

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41701 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Jdo. 1A. Inst. e Instrucción N.1 y Mercantil de Cáceres, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000415/2013 y NIG n.º 10037 41 1 2013 0026617, se ha dictado en fecha 15-10-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Nestor José Mogollón Cerna, con DNI n.º 76055278M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Candeleda, n.º 56, 10.004- Cáceres.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a la Abogada D.ª Mercedes Sánchez-Eáscobero Fernández, con domicilio postal en Avd. España, n.º 6-4-B, 10.001- Cáceres y dirección electrónica señalada mercedessanchez@icac.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última de fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 15 de octubre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130059055-1